



ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 15:10 horas del día 21 de octubre de 2013, se reunieron L.C.P. Salvador Álvarez García, Coordinador del Comité; Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, Vocal; Lic. Edgardo Román Herrera del Castillo, Vocal; Lic. Alejandro Uribe Gómez, Vocal; C. Carlos Medina Zavalza, Vocal; L.C.P. Sotero Reyes Patiño, Vocal; L.C.P. Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez, Vocal; e Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Secretario Ejecutivo; Lic. Eva Gabriela Gómez Pérez, vocal; todos ellos integrantes del Comité Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, para emitir el siguiente fallo después del análisis comparativo de las propuestas aceptadas, se relacionan a continuación las empresas que calificaron:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN COPSA S.A. DE C.V.	\$830, 877.58
2	MTZ EDIFICA Y CONSTRUYE S.A. DE C.V.	\$ 920,892.25
3	CONSTRUCCIONES MATERIALES Y TUBOS PIEDRA ROJA S.A. DE C.V.	\$867, 666.81

El L.C.P. Salvador Álvarez García, Coordinador del Comité de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro; con base en el análisis realizado por el comité a las cotizaciones presentadas, mismo que se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases del concurso y las modificaciones hechas a las mismas de acuerdo a la junta de aclaraciones, y en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, hizo saber que el concurso, para la Adjudicación de la Obra **“REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA ANDRÉS ÁLVAREZ SEGUNDA ETAPA”** en la colonia La Paloma en Autlán de la Grana, municipio de Autlán de

ENGLES MEDINA Z

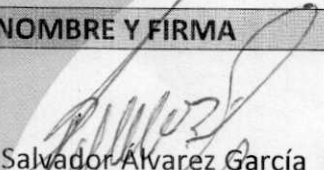
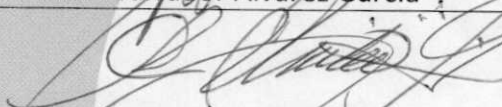
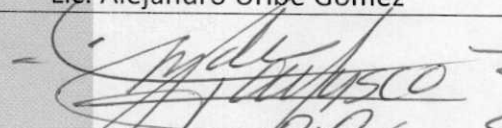
[Handwritten signatures and scribbles]



Navarro, Jalisco. Se asigna por partidas a la siguiente empresa:
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN COPSA S.A. DE C.V. con un costo total de **\$830, 877.58 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

La presente acta surte efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a la empresa seleccionada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, dentro de los diez días calendario contados a partir de esta fecha, así mismo, el contratista obtendrá y entregará a la Dirección General de Obras y Servicios Públicos dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha, las fianzas de garantía de cumplimiento y anticipo, mencionada en el pliego de requisitos y en el modelo de contrato apercibiéndole de que en caso de incumplimiento con tales obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto.

Los servidores públicos participantes en el presente acto han tomado conocimiento del resultado de la evaluación y por su conducto harán saber a la dependencia que representan, el resultado del mismo.

CARGO	NOMBRE Y FIRMA
Coordinador de la Comisión de Adquisiciones de Bienes y Servicios	 L.C.P. Salvador Alvarez Garcia
Vocal de Comisión de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios.	 Lic. Alejandro Uribe Gomez
Vocal de Comisión de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios.	 Mtra. Maria de Jesus Velasco de Dios

Acta de fallo para invitación I-OPREP/001/2013

Gobierno en Movimiento



Director de Compras y Proveduría	 L. A. Hugo Medina Lara
Vocal de Comisión de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios.	 L.C.P. Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez
Contralor Municipal y Vocal de la Comisión de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios.	 L.C.P. Sotero Reyes Patiño
Vocal de Comisión de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios.	 Lic. Edgardo Román Herrera del Castillo
Vocal de Comisión de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios.	 C. Carlos Medina Zavalza
Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios.	 Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera
Vocal de Comisión de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios.	 Lic. Eva Gabriela Gómez Pérez Vocal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN I-OPREP/001/2013 REFERENTE A LA OBRA "REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA ANDRÉS ÁLVAREZ, SEGUNDA ETAPA" COLONIA LA PALOMA, EN AUTLÁN DE LA GRANA, MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO.